



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2004 067-3,

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **HELGA ALVARADO CARCAMO**, a contar del 23 de enero de 2004, al cargo que ocupaba en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 23 de enero de 2004, la renuncia presentada por la Sra. **HELGA ALVARADO CARCAMO**, al cargo de Contador Auditor D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.
2. La Dirección de Personal comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de marzo de 2004.

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/lmm

2002-025